



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 847/01 hasta el 31 de julio del corriente año referente a la adscripción del medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Alfredo BAN, al Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 3.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION